

## BASES INSTANTES DE CIENCIA UPV (OCTUBRE 2017)

### Descripción de la actividad

*Instantes de Ciencia UPV* es una actividad realizada con el objetivo de promover **el acercamiento de la sociedad a la ciencia**. Para participar en ella, los interesados deben publicar sus propias imágenes (fotográficas, infográficas, animaciones...), relacionadas con la ciencia y su divulgación o presencia en la sociedad, a través de la aplicación y red social Instagram.

### Organización

*Instantes de Ciencia UPV* está organizado por la UPV, a través del Área de Comunicación, con el apoyo de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

### Ámbito territorial y de aplicación

Se trata de una actividad abierta a cualquier persona residente en España. La participación es gratuita. Si la obra premiada es de un participante menor de 18 años, será necesaria una autorización firmada por el padre, la madre o tutor/a.

### Cómo participar y número de participaciones

Para participar en *Instantes de Ciencia UPV* es necesario:

- **seguir a la cuenta @instaUPV** en Instagram
- **publicar una imagen** relacionada con la **ciencia** en la red social **Instagram**
- ponerle un **título**
- y añadirle la **etiqueta (hashtag) #InstaCienciaUPV**.

Las **cuatro acciones son imprescindibles** para que las imágenes formen parte de *Instantes de Ciencia UPV*. Cualquier imagen que carezca de título y/o etiqueta será automáticamente descartada.

Ejemplos:

- [Imagen] *Nanopartículas #InstaCienciaUPV*
- [Imagen] *Programación de robot en la Semana de la Ciencia #InstaCienciaUPV*

Del mismo modo, para que una imagen sea considerada participante deberá haber sido creada específicamente para *Instantes de Ciencia UPV*. Es decir, debe transmitir algún aspecto relacionado con la ciencia (investigación, divulgación, impacto en sociedad, curiosidad, aprendizaje...) y su título debe estar en línea con este objetivo.

No serán válidas, por lo tanto, imágenes de una temática cualquiera a la que simplemente se le añade la etiqueta indicada como una más. Cada participante puede presentar cuantas imágenes desee, pero todas deberán ser **propias, originales, inéditas, no premiadas en ninguna otra ocasión y publicadas durante el transcurso de esta actividad**.

Serán excluidas también de las participaciones todas aquellas imágenes creadas de forma masiva a través de *bots* u otras herramientas informáticas, siendo necesario el envío manual individualizado de las mismas.

El perfil del usuario debe ser público para poder incluir las imágenes en el sorteo, ya que no es posible monitorizar las etiquetas en perfiles privados.

### **Duración de la actividad**

El plazo de publicación de las imágenes es del **23 de octubre de 2017 (a partir de las 00.00 h) al 17 de noviembre de 2017 (hasta las 23.59 h)**.

### **Premio y plazos**

Entre todos los participantes válidos se sorteará un dron Spark DJI. El 20 de noviembre se celebrará el sorteo en el que se dará a conocer la imagen ganadora y tres suplentes.

Una vez celebrado el sorteo se comprobará que todos los requisitos necesarios se cumplen para otorgar el premio correspondiente. En caso de no ser así, será premiada la siguiente imagen suplente. La imagen premiada será anunciada el 20 de noviembre en los canales sociales UPV y se comunicará a su creador/a, quien deberá aceptar el premio en las siguientes 48 horas.

El premio deberá ser recogido en el Área de Comunicación de la Universitat Politècnica de València (edificio 6G, UPV, Camino de Vera SN, 46022 de València).

### **Derechos de reproducción**

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas y responden ante cualquier reclamación que pueda surgir por supuestos derechos de imagen o cualquier otro derecho alegado por terceros.

Los participantes cederán los derechos de reproducción y distribución de las obras a la UPV, para exponerlas públicamente o utilizarlas en la realización de material relacionado con sus actividades científico-tecnológicas y académicas. Cualquier reproducción de la obra realizada por la UPV incluirá siempre al autor original de la misma y en ningún caso se realizará con fines lucrativos o de explotación económica.

### **Aceptación de las bases**

La participación supone la aceptación íntegra de las bases, así como los derechos y las obligaciones que se deriven de éstas. La organización se reserva el derecho de declarar fuera de sorteo aquellos trabajos cuya temática no se ajuste a la propuesta definida previamente o que considere inapropiada. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, podrá ser resuelta de forma unilateral por la UPV.